25

D E C R E T O N° 13100

Ministerio de Hacienda QUE PRORROGA POR 60 DIAS EL CUMPLIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA APROBADA POR DECRETO N° 11.396 DEL 9 DE MARZO DEL ANO EN CURSO.-

Asunción, Agosto 6 de 1920

R. 4607

Vista la solicitud del Sr. Francisco Campos por los Sres Stocker y Cia de Buenos Aires, sobre prórroga del plazo estipulado en el contrato n° 15 de fecha 12 de Marzo del corriente año, referente a la licitación pública aprobada por decreto N° 11.396 del 9 de Marzo p.pdo; y atento a las razones aducidas por el solicitante,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

ART. 1°.- Prorrogar por (60) sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, el plazo estipulado en el referido contrato n° 15 para la provisión de 2.000.000 de fojas sencillas destinadas a la impresión de sellados de ley, por la casa Stocker y Cia de Buenos Aires.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-